

58.01 - TERCIOPELO Y FELPA EXCEPTO LOS DE PUNTO, Y TEJIDOS DE CHENILLA, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 58.02 Ó 58.06 (+).

- 5801.10 - **De lana o de pelo fino.**
 - **De algodón:**
- 5801.21 -- **Terciopelo y felpa por trama, sin cortar.**
- 5801.22 -- **Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, «corduroy»).**
- 5801.23 -- **Los demás terciopelos y felpas por trama.**
- 5801.24 -- **Terciopelo y felpa por urdimbre, sin cortar (rizados).**
- 5801.25 -- **Terciopelo y felpa por urdimbre, cortados.**
- 5801.26 -- **Tejidos de chenilla.**
 - **De fibras sintéticas o artificiales:**
- 5801.31 -- **Terciopelo y felpa por trama sin cortar.**
- 5801.32 -- **Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, «corduroy»).**
- 5801.33 -- **Los demás terciopelos y felpas por trama.**
- 5801.34 -- **Terciopelo y felpa por urdimbre, sin cortar (rizados).**
- 5801.35 -- **Terciopelo y felpa por urdimbre, cortados.**
- 5801.36 -- **Tejidos de chenilla.**
- 5801.90 - **De las demás materias textiles.**

A. - TERCIOPELO Y FELPA, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 58.02

El **terciopelo, la pana y la felpa** son tejidos de trama y urdimbre constituidos por tres series de hilos como mínimo: hilos de urdimbre y pasadas de trama tensas que forman el tejido de fondo (urdimbre y trama de fondo) e hilos de urdimbre o pasadas de trama que forman, en toda o en parte de la superficie (generalmente en una sola de las caras, aunque a veces en las dos), bien pelos (o penachos), o bien bucles. Entre esta clase de tejidos, en general, los terciopelos y panas son aquellos cuyos pelos o bucles son cortos y rectos; las felpas tienen el pelo o los bucles más largos y a menudo ligeramente recostados.

El terciopelo y la felpa cortados se llaman *por urdimbre* cuando los pelos o bucles de la superficie producen hilos de urdimbre (llamados *hilos de urdimbre de pelo*). Estos tejidos se obtienen generalmente levantando, durante la tejeduría, la urdimbre de pelo por medio de varillas metálicas (*hierros*) dispuestas en el sentido de la trama. De esta manera se forman bucles, que se cortan durante la tejeduría o después; se fabrican de este modo terciopelo y felpa llamados cortados o aterciopelados. Si los bucles se dejan intactos, el terciopelo y la felpa obtenidos se llaman *rusos, rizados o acordonados*. En el terciopelo y en la felpa por urdimbre, los bucles y pelos se sujetan mediante pasadas de trama de fondo.

El terciopelo y la felpa por urdimbre pueden fabricarse igualmente tejiendo uno sobre otro dos tejidos que posean una urdimbre suplementaria común que vaya de uno a otro; esta urdimbre se corta después, permitiendo así obtener simultáneamente dos terciopelos o dos felpas (terciopelos llamados de doble pieza).

El terciopelo o pana y la felpa se llaman *por trama* cuando el pelo está formado por hilos de trama (llamados hilos *de trama de pelo*). Se fabrican generalmente haciendo pasar de modo alternativo los hilos de trama de pelo por debajo de algunos hilos de urdimbre, después por encima de otros contiguos, sobre los cuales la trama de pelo forma bastas. Estas bastas de trama se cortan después para producir el pelo. Un resultado semejante se obtiene disponiendo unas varillas (hierros) paralelamente a los hilos de urdimbre y cortando la trama de pelo durante el tejido. En la pana y en la felpa por trama, el pelo está, pues, sujeto por hilos de la urdimbre de fondo.

La pana y la felpa por trama que no han sido cortadas todavía y que no presentan ni pelo ni bucles en la superficie, sino todo lo más, a veces, una especie de cordoncillos paralelos en la dirección de la urdimbre, permanecen clasificadas en esta partida (véase la Nota 2 del capítulo).

B.- TEJIDOS DE CHENILLA

El **terciopelo y demás tejidos de chenilla** se asemejan a las alfombras de chenilla de la partida 57.02; como estas últimas, la superficie aterciopelada (generalmente en las dos caras) se obtiene mediante hilos de chenilla y se fabrican generalmente con una trama suplementaria formada por hilos de chenilla, o bien introduciendo en la urdimbre, durante la fabricación del tejido de fondo, trozos de hilos de chenilla de diferentes colores y longitudes.

*
* *

Las materias textiles que se utilizan en la fabricación del terciopelo, pana, felpa, tejidos rizados y de chenilla son muy diversas: seda, lana, pelo fino, algodón y fibras sintéticas o artificiales son las materias más empleadas para formar el pelo del tejido.

El terciopelo, la pana, felpa y los tejidos de chenilla pueden ser lisos, de cordoncillo o labrados o incluso después de su obtención, pueden gofrarse o darles un aspecto de moaré. Los labrados combinan a la vez, por ejemplo, espacios con rizo y espacios cortados (son los terciopelos recortados), o bien, espacios con pelo largo y espacios con pelo cortado al raso, lo que origina dibujos muy variados. Algunos terciopelos y felpas imitan a la peletería: son los llamados de astracán, caracul, foca o imitación de leopardo. Por el contrario, las imitaciones de peletería de materias textiles obtenidas por procedimientos distintos al tejido (por ejemplo, las obtenidas por pegado, cosido, etc.) se clasifican en la **partida 43.04**.

Debe observarse que, entre los tejidos comprendidos en esta partida, existen muchos cuya fabricación es análoga a la de las moquetas o alfombras similares, o a la de las alfombras de chenilla de la partida 57.02. Pueden, sin embargo, distinguirse de ellas fácilmente, dado que, como están diseñados para utilizarse como telas de vestir o tapizar y decorar, y no para recubrir los suelos, los tejidos incluidos en esta partida se fabrican con materiales más finos y tienen un tejido de fondo mucho más flexible.

También **se excluyen** de esta partida:

- a) Los tejidos que imitan los terciopelos y las felpas, en particular los tejidos llamados falsos terciopelos, rizados o ratinados, cuyo aspecto resulta de la utilización de hilados previamente rizados (hilados de fantasía) o de un tratamiento especial de la superficie del tejido (por ejemplo, perchado) (**capítulos 50 a 55**).
- b) Los tejidos con bucles para toalla y las superficies textiles con pelo insertado de la **partida 58.02**.
- c) El terciopelo, la pana, felpa, etc., que respondan al concepto de cintas (**p. 58.06**).
- d) Las telas de punto y las telas de costura por cadeneta que imiten terciopelo, pana o felpa (**p. 60.01 ó 56.02**, según los casos).
- e) El terciopelo, la pana, felpa, etc., confeccionados conforme se expone en la parte II de las Consideraciones generales de la sección XI.

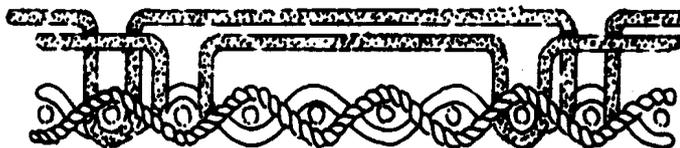
0
0 0

Notas explicativas de subpartidas.

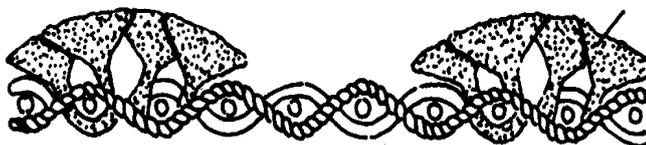
Subpartidas 5801.22 y 5801.32

En las subpartidas 5801.22 y 5801.32, la distinción entre terciopelo por trama cortado, rayado (pana rayada) y los demás terciopelos o panas, puede hacerse con la ayuda de las ilustraciones que siguen (corte en el sentido de la urdimbre):

Terciopelo o pana y felpa rayados:

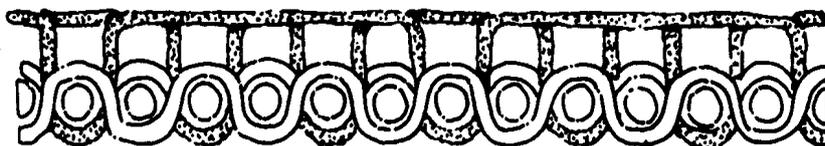


Sin cortar

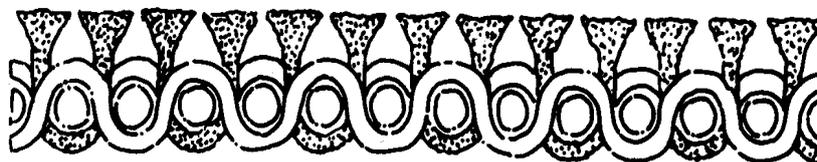


Cortados

Los demás terciopelos y felpas:



Sin cortar



Cortados